

GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA DEL CARIBE



**COMUNICADO: Flujos Financieros de la
Trata de Personas**

LII Reunión Plenaria y de Grupos de Trabajo
17 de mayo de 2021
Reunión Virtual

© 2021 GAFIC. Todos los derechos reservados.

No se puede realizar ninguna reproducción ni traducción de esta publicación sin un permiso previo por escrito. Las solicitudes de permiso para difundir, reproducir o traducir la totalidad o parte de esta publicación deben obtenerse de la Secretaría del GAFIC en cfatf@cfatf.org



Comunicado Grupo de Acción Financiera del Caribe

PUERTO ESPAÑA - Las delegaciones de los 25 Estados Miembros de la Plenaria del Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC) celebraron su Reunión Plenaria de forma virtual el 21 de mayo de 2021 bajo la Presidencia del Honorable Carl Wiltshire Bethel, Fiscal General de Las Bahamas. En la reunión, inter alia, los miembros aprobaron un Informe de proyecto del Grupo de Riesgos, Tendencias y Metodologías (CRTMG) del GAFIC sobre “**Los Flujos Financieros de la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes**”. El proyecto fue dirigido por las Islas Caimán bajo la dirección de Robert Berry, Director de la Autoridad de Información Financiera (FRA) con el apoyo de los miembros del equipo del proyecto Anguila, Bermuda, Curazao, Guyana, Trinidad y Tobago y las Islas Turcas y Caicos y con la ayuda de los Copresidentes del CRTMG y de la Secretaría del GAFIC.

La Trata de Personas (TP) y el Tráfico Ilícito de Migrantes (TIM) son dos delitos determinantes que generan ingresos delictivos mediante la explotación de personas en todo el mundo. El CRTMG reconoce el inmenso sufrimiento y la deshumanización que sufren las víctimas de TP/TIM y el producto ilícito generado por estos delitos. Según la Oficina Internacional del Trabajo, la Trata de Personas por sí sola genera más de \$150 mil millones¹ en ingresos delictivos por año, de los cuales la explotación sexual comercial y la explotación económica forzada son los dos principales delitos contribuyentes. Teniendo esto en cuenta, se inició el proyecto.

Objetivo del Proyecto: El Informe tiene como objetivo complementar los estudios previos del GAFI y un Informe del GAFIC de 2014 sobre la trata de personas al proporcionar una perspectiva regional sobre la TP y el TIM, al tiempo que identifica indicadores y tendencias con un enfoque en los flujos financieros relevantes para las actividades de TP/TIM dentro de la región del Caribe. Los hallazgos de los análisis de las respuestas al cuestionario ayudarán a las partes interesadas a crear conciencia sobre la TP/TIM y las actividades relacionadas con el LA / FT.

Metodología: La metodología incluyó el uso de un cuestionario en línea, casos depurados y una revisión de los informes existentes sobre el tema. Se recibieron respuestas del 65% de los Miembros del GAFIC. Se lo logró, a pesar de los desafíos de la asignación de recursos durante la pandemia y las limitaciones provocadas por las diversas medidas de salud pública instituidas en varios países miembros del GAFIC. La TP/TIM fue identificada como un delito en el 94% de los países que respondieron, mientras que el 81% de ellos indicaron que sus jurisdicciones habían considerado la amenaza de TP o TIM en sus Evaluaciones Nacionales de Riesgo (ENR) u otra evaluación de riesgo. Casi la mitad, el 46%, de esta cohorte identificó el nivel de riesgo de trata de personas como "alto" en su jurisdicción.

¹ Fuente: El Papel de las UIF en la Lucha contra las Finanzas Ilícitas asociadas con la Trata de Personas (Libro Blanco, julio de 2020)



Los Bancos y las Empresas de Servicios Monetarios fueron las fuentes más comunes de reportes de actividades/operaciones sospechosas (RAS / ROS) en relación con TP/TIM sospechado. Sin embargo, el número de presentaciones de RAS/ROS en la región del GAFIC parecía ser bajo. El informe indicó que el 63% de las jurisdicciones que respondieron han solicitado información adicional de otras jurisdicciones en relación con las investigaciones de TP/TIM.

Desafíos del Proyecto: Algunos de los desafíos identificados durante este proyecto incluyeron la ausencia de los datos financieros en los reportes RAS/ROS, lo que generó dificultades para evaluar la magnitud de los flujos financieros sospechosos asociados con estos delitos en la región. Las jurisdicciones se categorizaron a sí mismas como importadores o exportadores netos de víctimas de TP/TIM y, a través de la inteligencia y las experiencias de las agencias del orden público, identificaron aquellas industrias donde la explotación es más visible y detectada con mayor frecuencia; sin embargo, no se obtuvo la información de esas industrias. El elemento transnacional del crimen requería una respuesta transnacional mediante una cooperación internacional eficaz.

El proyecto ayudó a identificar los Indicadores/Tendencias de LA² en relación con las actividades de TP/TIM y los obstáculos comunes en toda la región, como las barreras del idioma, la falta de cooperación de las víctimas en la investigación, la falta de casas seguras, etc., encontradas por las autoridades involucradas en la investigación y enjuiciamiento de delitos de TP/TIM. Existe un esfuerzo reconocido de formación, que crea conciencia y fortalece las capacidades en la lucha para combatir los delitos de TP/TIM.

Recomendaciones: El Informe del Proyecto concluyó con recomendaciones que ayudarían a las jurisdicciones a crear conciencia y disuadir las actividades de HT/SOM. Estas recomendaciones incluyen:

1. El **desarrollo de un grupo de trabajo de TP / TIM en el Caribe** (entre las UIF);
2. **Cursos de capacitación especializada** para investigadores/analistas en materia de TP/TIM;
3. **Creación de un repositorio de datos regional** para las estadísticas de TP/TIM con la intención de cubrir la carencia de datos y aumentar la cooperación entre jurisdicciones;
4. **Capacitación para los sujetos obligados** sobre la identificación de indicadores/alertas para TP/TIM (a la luz del bajo nivel de presentación de reportes).
5. **Asociaciones Público-Privadas (APP)** entre las UIF, las fuerzas del orden público y los sujetos obligados para mejorar la presentación de informes de TP/TIM. Además, las campañas de concientización/educación podrían sensibilizar a la sociedad civil en general sobre el riesgo de TP/TIM.

Informes como éste y las tipologías de las jurisdicciones afectadas ayudan a mostrar las tendencias financieras y brindan indicadores de las prácticas empleadas por los traficantes y contrabandistas de personas en la región. Se anima a las Instituciones financieras y las Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD) a que tomen nota de los indicadores de lavado de dinero asociados con la trata de personas³. Este ejercicio demuestra el compromiso de los miembros del GAFIC en la lucha contra este problema global.

² Utilización de negocios intensivos en efectivo como bares y restaurantes; uso de cuentas de terceros para el lavado de ganancias ilícitas de TP; transacciones de valor equivalente o montos separados por una pequeña diferencia; varias personas envían a un beneficiario por diversas razones; y envío de fondos a jurisdicciones de alto riesgo relacionadas con TP.

³ Véase el informe del GAFI/APG de 2018, más concretamente, el Anexo B, que enumera los indicadores del lavado del producto ilícito de la trata de personas. <https://www.fatf-gafi.org/media/fatf/content/images/human-trafficking-2018.pdf>



Antecedentes

El Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC) es una organización de 25 estados de la Cuenca del Caribe, Centroamérica y Sudamérica, que han acordado implementar contramedidas comunes para abordar el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. El objetivo principal del GAFIC es lograr la implementación efectiva y el cumplimiento de las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) para prevenir y controlar el lavado de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. La Secretaría fue establecida como un mecanismo para asegurar el logro del objetivo anterior y lleva a cabo la Evaluación Mutua de los Miembros; Coordinación y participación en programas de capacitación y asistencia técnica; Reuniones Plenarias semestrales para representantes técnicos y Reuniones Ministeriales Anuales.

